

El desafío de un Estado multiétnico.

Centurión Melisa Noemí Virginia y Archimio Paulina.

Cita:

Centurión Melisa Noemí Virginia y Archimio Paulina (2010). *El desafío de un Estado multiétnico*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/262>

"Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010."

“El desafío de un Estado multiétnico”

Autores:

Abogada Paulina Archimio pauliarc@hotmail.com Universidad Nacional de Mar del Plata
Lic. En Ciencia Política Melisa Centurión mcenturion@ucaecemp.edu.ar Universidad CAECE
Sede Mar del Plata

Área temática: Política comparada. Procesos políticos en América Latina

RESUMEN

La llegada de Evo Morales a la presidencia de Bolivia es el corolario de un largo proceso a través del cual la identidad campesina, la sindical y la indígena fueron articulando sus demandas, valiéndose de una variedad de estrategias. Entre ellas, la conformación de un partido político, en parte movimiento social, atravesado por esas identidades.

El presente trabajo se propone estudiar cómo se expresan estas identidades, esencialmente la indígena, en las estructuras estatales occidentales tradicionales y cómo estas son modificadas, a su vez, ante el reclamo de un estado pluri-nacional y pluri-étnico

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se propone reflexionar sobre el complejo proceso por el cual los pueblos originarios bolivianos lograron expresar demandas relacionadas con el reconocimiento y revalorización de su identidad étnica a través de las estructuras estatales tradicionales. A su vez, pretende dar cuenta del modo en que el Estado se enfrenta al desafío de construirse como pluri-étnico.

Para ello, se realiza un análisis de algunas perspectivas teóricas desde las cuales es abordado el problema de la identidad en las ciencias sociales, privilegiando el enfoque del interaccionismo simbólico. Consideramos que esta perspectiva posee la virtud de desarrollar el tema resaltando los aspectos dinámicos y sociales del concepto, aplicando una visión holística. Además, destaca la posibilidad de la pertenencia a múltiples esquemas identitarios simultáneamente y los efectos de los juegos del poder hegemónico en la definición y recorte identitarios.

Partimos de la consideración de que, en Bolivia, la población aymara vehiculizó sus demandas a través de la exaltación de la identidad campesina y obrera. Consideramos que este proceso solapa la importancia de la raíz étnica originaria de la población en cuestión. Evo Morales llega al poder como “el primer Presidente aborígen” pero no por su identificación con su grupo en tanto grupo étnico sino como líder cocalero. De hecho, existen figuras más representativas del movimiento indígena. Sin embargo, el acto de su asunción se tiñe de simbolismos que evocan su procedencia étnica.

Por todo esto, este trabajo se estructura en torno a las preguntas: ¿Por qué no llega al poder el movimiento katarista? ¿Por qué el movimiento aborígenista enmascara su identidad a través de otras formas de organización? ¿Qué papel desempeñan las estructuras estatales tradicionales en este movimiento ocultador de la identidad aborígen? ¿Cómo se filtra la organización sindical en la organización aborígen? ¿Cómo se trabaja, desde el poder, para reivindicar la identidad aborígen? ¿Se trató de una postergación estratégica? ¿Vale concluir que resultó indispensable? ¿Qué perspectivas pueden delinearse?

MARCO TEÓRICO

Identidad

“Sin raíces no se puede vivir pero muchas raíces impiden caminar”
Eduard Delgado

José Ramón Torregrosa (1983), en “Sobre la identidad personal como identidad social” explica que en los últimos años, el tema de la identidad “está de moda”. Entiende que este devenir posee una función ideológica consistente en transformar los conflictos de intereses (estructurales) en problemas de significado (psicológicos), produciendo una desvirtualización de la naturaleza de las contradicciones sistemáticas. Sin embargo, este giro hacia lo subjetivo no puede explicarse como enteramente causado por factores ideológicos. Resulta indispensable referir también a las características de la sociedad actual, signada por el cambio cada vez más acelerado y la pluralidad, que presionan a los sujetos a buscar nuevos valores y modos de orientación. La búsqueda de coherencia en la subjetividad demanda reflexiones sobre la identidad.

El tema, que ha atravesado la historia del pensamiento, ha recibido grandes aportes teóricos de la psicología social, más específicamente de la corriente interaccionista simbólica. Para estos teóricos, el sí-mismo es objeto legítimo de estudio.

En esta corriente Cooley explica que la identidad personal surge a través de la captación de la imagen de uno mismo en el otro.

Mead, rescatando el papel fundamental del lenguaje, señala que es en la participación en los actos sociales de comunicación donde se produce la identidad. Describe el proceso como interiorización de las perspectivas de los otros y del otro generalizado, proceso netamente cognoscitivo del que emerge la conciencia de sí mismo y la actitud reflexiva. A partir de entonces, en el sujeto funcionará un “foro interno”, un diálogo entre las dos instancias del sí-mismo: el “yo”, instancia actuante, expresiva; y el “mi”, fase que representa las actitudes de los otros y del otro generalizado hacia el sujeto. El “mi” establece el marco de acción en el que el “yo” se desarrollará, pero la actividad de este último no importará mera repetición de lo indicado por el “mi”, sino que se tratará de una reelaboración, por lo que importará novedad. La perspectiva del autor enfatiza el necesario entronque de lo individual en lo colectivo.

Dentro de la misma corriente, otro autor que realiza un importante aporte a la conceptualización sobre la identidad como construcción social es Goffman. Su exposición también resalta dos fases o instancias en el sujeto: el actor y el carácter. Para este autor, la lógica de la sociedad del espectáculo se instaura como estrategia del yo, produciendo “yo actuados”. El sujeto, cuando se presenta ante los otros posee el mayor interés en proyectar una definición de sí mismo y de la situación que permita una suerte de consenso de trabajo, un acuerdo tácito y provisional sobre el tipo de actuación que se desarrollará. En consecuencia, el yo, es “un efecto dramático, que surge difusamente de una escena representada”, deriva de las valoraciones de los otros, es una construcción social que emerge en la interacción.

En conclusión, dentro de la corriente interaccionista simbólica, la identidad es producto de una construcción social y se da en el proceso de la interacción. Entonces, cada identidad individual es una realización colectiva.

Un factor determinante en la producción de identidades es el poder. El proceso por el cual esta es atribuida desde los centros de poder recibe el nombre de categorización. El “reparto de identidades” no es azaroso. Por el contrario, tiende a reproducir la realidad social de acuerdo con los intereses de quien está en condiciones de controlar la asignación.

Heterogeneidad y pluri identidad

El tratamiento de la identidad cultural latinoamericana en la actualidad debe superar la búsqueda de la homogeneidad absoluta y revelar el entretejido de heterogeneidad y diversidad subyacente.

La producción de identidad supone procesos, modos y formas culturales; por lo que los aspectos

socioeconómicos y políticos constituyen elementos medulares en el sustento y la determinación de las identidades.

El modelo teórico de la identidad cultural de García y Baeza explica que la actividad identitaria conduce a la transformación del sujeto de cultura en sujeto de identidad. Este proceso implica, en primer lugar la diferenciación del sujeto de cultura respecto del Otro significativo y en segundo lugar, que el sujeto se reconozca actuante de su identidad cultural. Este proceso se dará a través de la interacción comunicativa y el producto que arrojará será una identidad subjetiva que evidenciará los valores culturales de la comunidad a la cual el sujeto pertenece.

Pero en Latinoamérica, en palabras de Eduardo Galeano “Nuestra identidad se encuentra descuartizada, nuestra memoria está quebrada y hay que buscar la unidad de los fragmentos” Para un individuo determinado o un actor colectivo puede haber una pluralidad de identidades. Tal pluralidad es fuente de tensión y contradicción tanto en la representación de uno mismo como en la acción social. (Castells: 1999) Para Castells, la construcción de la identidad siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder. En este proceso el autor propone una distinción entre tres formas y orígenes de la construcción de la identidad. (Castells: 1999)

-Identidad legitimadora: introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente los actores sociales.

-Identidad de resistencia: generada por aquellos actores sociales que se encuentran en posiciones y condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad.

-Identidad proyecto: cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social.

Cada tipo de proceso de identidad conduce a un resultado diferente en la construcción de la sociedad. Las identidades legitimadoras generan una sociedad civil que reproduce, si bien a veces de modo conflictivo, la identidad que racionaliza las fuentes de dominación La identidad de resistencia conduce a la formación de polos de resistencia colectiva contra la opresión. Es una identidad defensiva respecto de las instituciones dominantes, por lo que entre ellas existe una correspondencia inversa. Son suerte de par acción-reacción, por lo que la comunicabilidad entre ambas se facilita. La identidad proyecto produce sujetos, es una construcción de la identidad basada en un proyecto de vida diferente que se expande hacia la transformación de la sociedad como prolongación de este proyecto de identidad personal.

En el proceso de construcción de la identidad tienen gran importancia las circunstancias concretas en que se desenvuelven los grupos sociales. Es un fenómeno dinámico y jerarquizado que se desarrolla en permanente deconstrucción y reconstrucción. La identidad siempre cambia.

En relación a la identidad de las comunidades indígenas, resulta importante destacar que las mismas no deben ser comprendidas como antiguas identidades resurgidas. Por el contrario, los elementos objetivos como la lengua, la vestimenta o las costumbres, representan solo un aspecto del fenómeno que si bien evidencian que esta identidad nunca dejó de existir como tal, a la vez enmascaran el complejo proceso de transformación por el que transitó. Un hecho clave en este sentido ha sido el solapamiento tras otras identidades, como por ejemplo la de clase. Podríamos afirmar que *“hay más bien identidades en permanente reformulación en las que la frontera entre identidad atribuida e identidad asumida es nebulosa, incierta y fluida. Una frontera que por estas mismas características puede ser cruzada múltiples veces según lo dicte la necesidad estratégica del entorno sociopolítico”* (Álvarez: 2002)

La etnicidad de los pueblos indígenas de América Latina, entendida como la organización política de su identidad étnica, está directamente relacionada con las condiciones que ocupan en el marco de los estados nacionales. La unión actual de las diferentes identidades indígenas que habitaban Latinoamérica es resultado de la colonización, en tanto reunieron a distintas etnias bajo la caracterización de “indio”. Como afirma el antropólogo mexicano Guillermo Bonfil *“lo cierto es*

que el indio nace entonces y con él la cultura indígena: la cultura del colonizado que sólo resulta inteligible como parte de la situación colonial”.

Siguiendo a Bonfil, realizaremos un análisis sobre los avatares de la identidad aborígen post colonial, desde una perspectiva dicotómica indio-no indio. Somos conscientes de que este posicionamiento supone una simplificación del universo cultural de los pueblos aborígenes, mas, a los fines de analizar la relación con las estructuras estatales, esta simplificación es mas bien una adopción de la perspectiva del actor no aborígen. Entendemos que este posicionamiento es valido en el marco de análisis interaccionista simbólico, ya que supone la reflexión desde el agente actuante hegemónico. Además, la historia de los movimientos aborígenista evidencia que esta categorización ha resultado lo suficientemente pregnante como para aglutinar a los diversos pueblos originarios bajo una identidad generalizada.

Tomamos como modelo de mundo cultural aborígen al propio de los aymara, por ser esta la etnia mayoritaria en Bolivia.

Características teóricas del Estado-Nación

El Estado-nación fue conformándose a lo largo de un proceso histórico que se inició en los fines de la edad media y culminó a mediados del siglo XX con el modo de organización de las comunidades nacionales que se conoce en la actualidad.

La principal diferencia del estado nacional con respecto a formas anteriores de organización política radica en la despersonalización del poder, es decir, la disociación entre las funciones del estado y las personas que ejercen el poder. En definitiva, se llegó a la conciencia de que el orden político trascendía a las personas gobernantes, y debía mantenerse a través del tiempo en instituciones creadas racionalmente. Siguiendo a Max Weber, el estado-nacional es el principal ejemplo de la dominación legal- racional, ya que tanto las estructuras como las decisiones se encuentran normadas y van más allá del gobierno que ejerza en ese momento las funciones, a diferencia de la dominación tradicional y carismática, en las que esto no sucedía.

Paralelamente a la conformación del estado como estructura, fue gestándose el concepto de nación, entendido como la colectividad forjada por la Historia y determinada a compartir un futuro común, soberana y única fuente de legitimidad política. Esta conceptualización dio vida al Estado-nación a finales del siglo XVIII. Con ello se inició un proceso de estructuración institucional de las comunidades nacionales que se propagaría por toda Europa y el continente americano en el transcurso del siglo XIX, y que se ampliaría a escala mundial en este siglo, con el acceso a la independencia de las antiguas colonias.

Desde el punto de vista teórico, el Estado como forma de organización política tiene cuatro rasgos esenciales. En primer lugar, delimita la política como un ámbito diferenciado del parentesco familiar, de la relación económica, de la creencia religiosa o de otras formas de interacción social. En el modelo estatal, la política crea y mantiene sus propios circuitos de decisión. Este punto es fundamental, ya que las formas de organización política previas se basaban en el nepotismo, el derecho divino o el poder económico para gobernar. Estas cuestiones seguirán influyendo en la conformación de las elites políticas pero dejarían de encontrarse institucionalizadas.

Por otra parte, se tiende a la máxima institucionalización de la relación política. Como se afirmó anteriormente, lo fundamental son las normas (leyes) que permiten que algunos tomen las decisiones políticas mientras otros deban acatarlas. Como consecuencia de ello se profesionaliza la política como actividad. En tercer lugar, el estado reivindica la exclusividad de la coacción. En este sentido, muchos autores coinciden en señalar que lo que distingue al estado es el monopolio de la violencia legítima, ya sea a través de las leyes como a partir del poder de policía y la administración de justicia.

Finalmente, el estado tiene un territorio claramente delimitado y una población identificada. Es en este espacio en donde es soberano y hace valer sus leyes a sus habitantes, su comunidad nacional.

Para otros autores como Oscar Oszlack, el estado se caracteriza por presentar los siguientes atributos:

Externalizar el poder: todo Estado existe en la medida en que es reconocido por los demás, y hay una forma de poder que permite construir, o no, un sistema interestatal.

Institucionalizar la autoridad: la forma de hacerlo es lograr imponer la ley.

Diferenciar el control: crear el conjunto funcional y bien diferenciado de instituciones públicas, preferentemente profesionalizadas y con cierto control central.

Internalizar la identidad: Emitir símbolos, reforzar los sentimientos y elementos ideales de la nacionalidad.

Aunque el estado-nación nace como una unión de ambos conceptos (estado por un lado y nación por otro), existen muchos casos en los que no necesariamente se corresponden la comunidad nacional con la organización política territorial. En América Latina, la creación de los estados en muchos casos precedió a las naciones, por lo que estas debieron ser generadas luego para mantener el sentido de unidad. El Estado-Nación de la edad moderna sometió a las identidades nacionales e intentó crear una identidad única en el territorio dominado sobre el cual ejercía el poder. Más allá de eso, tal como afirma Josep Vallés (Vallés: 2000):

“Lo importante es constatar en ambos casos que ni la nación ni el estado son realidades naturales o predeterminadas. No cabe contraponer una “nación natural” a un “estado artificial”. Tanto la nación como el estado son entidades “artificiales”, es decir, construidas por la acción humana a lo largo de la historia”.

Entre los elementos ideales del Estado (aquellos que no se materializan en instituciones) encontramos los símbolos, valores y el sentido de pertenencia a una comunidad. La articulación de ellos en la construcción de los estados latinoamericanos ha sido conflictiva, ya que nos encontramos con territorios cuya población originaria en muchos casos fue diezmada, y en los restantes, asimilada a la cultura colonizadora en una posición de opresión y dominación en la cual sus símbolos fueron olvidados.

En contraposición a la concepción tradicional (Giddens: 2000) según la cual en los estados modernos la mayoría de los que viven dentro de las fronteras del sistema político son ciudadanos que saben que forman parte de una nación, en muchos países latinoamericanos, y particularmente en el caso objeto de nuestro análisis (Bolivia), un amplio sector de la población quedó literalmente al margen de la construcción del nuevo estado nacional.

ORGANIZACION POLÍTICA TRADICIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS BOLIVIANAS

Consideraciones históricas sobre el actual territorio de Bolivia

-El Imperio Tiwanaku

Entre los años 1500 a.C y 1200 d.C el actual territorio de Bolivia, era parte del Imperio Tiwanaku. Existen distintas hipótesis sobre las causas de la desaparición de este Imperio. Una de ellas hace referencia a una inmigración masiva producto de un cambio climático; otra refiere a un progresivo abandono motivado por la pretensión de ampliar el territorio sin contar con una organización lo suficientemente fuerte como para poblar los nuevos espacios conquistados.

A su caída se produjo una lucha entre los diferentes grupos que habitaban la región: aymaras, collas, lupacas y pacajes. Entonces los aymaras establecieron un dominio que abarcaba Arequipa y Puno en el Perú, La Paz, Oruro y Cochabamba, que perduró hasta que, en 1438, el Inca Pachacútec derrotó al último soberano colla, Chunqui Cápac.

-El Imperio Inca

-Organización territorial

Fue a partir de 1438 que el Imperio Inca quedó dividido en cuatro regiones: Cusco (capital del Imperio), el chinchasuyu (que abarcaba Ecuador y el norte peruano), el antisuyu (noroeste del Imperio) y el collisuyu (tierras altas de los aymaras, cuenca del lago Titicaca, la mayor parte de Bolivia y las tierras altas del noroeste de Argentina y el norte de Chile). La totalidad del territorio recibía el nombre de Tawantisuyu.

El Tawantisuyu basaba su poder principalmente en su capacidad para disponer del trabajo de la gente. Por esta razón, era importante para El Inca conocer el tamaño de su población. Fue así que se diseñó un sistema de empadronamiento decimal, que consistía en organizar a las familias en grupos con fines censales. Gracias a esta organización social, los Incas lograron no sufrir hambre y construir un sistema de caminos, escaleras y puentes que comunicaban al vasto Imperio Inca y permitían que un mensaje se pudiera enviar desde Cuzco a Lima en 10 días.

-Organización Política

El imperio de los Incas fue desde el punto de vista político una monarquía absolutista y teocrática. El poder estaba centralizado en El Inca, a quien se le consideraba de origen divino. En el orden jerárquico le seguía el Auqui (príncipe heredero elegido entre todos los hijos del Inca, por sus dotes guerreros y religiosos, que cogobernaba junto a su padre mientras era educado por los maestros más destacados en las artes de gobierno). El Consejo Imperial era un organismo asesor integrado por los jefes de cada uno de los "suyus" que debía dar cuenta de lo ocurrido en cada región a la vez que aconsejar al emperador. Los Apunchic o Cápac Apo eran los gobernadores regionales que se encargaban de fiscalizar el cumplimiento de las normas de conducta social más deseables para la convivencia en base a la reciprocidad. Eran electos entre los guerreros más destacados, pero tenían funciones tanto militares como políticas. Los Tucuy Ricuy eran funcionarios estatales que viajaban de incognito supervisando el cumplimiento de las leyes de El Inca en las distintas partes del Imperio. Por último, los curacas, eran los jefes de los ayllus. Debían entregar los tributos que recogían al Tucuy Ricuy y organizar la comunidad.

-Educación

La educación era administrada por el Imperio pero destinada solo a la clase noble. Se dictaba en Cusco. Para los varones, versaba sobre lengua, religión, historia Inca y manejo de quipus (técnica de estudio que incluía instrucción militar, matemática, de contabilidad y de geografía).

Para las mujeres, solo unas pocas escogidas por su hermosura y virginidad, versaba sobre la textilería y producción de chicha. Luego del periodo de formación, las elegidas debían optar entre sacrificarse al dios Sol o casarse con quien El Inca ordenara.

El desconocimiento de la escritura dificultó pero no impidió la instrucción.

-Los ayllus

El ayllu era la unidad básica de la organización política social productiva del Imperio Inca.

Un ayllu era una comunidad familiar extensa o una agrupación de familias, que se consideraba descendiente de un lejano antepasado común o tótem. Trabajaba en forma colectiva en un territorio de propiedad común. El ayllu reconocía la propiedad colectiva e inalienable de la tierra aunque esta se encontrara parcelada familiarmente.

En los ayllus, el hombre no era considerado en su individualidad sino como parte de un todo social. Sus fundamentos esenciales eran la complementariedad, la solidaridad y la reciprocidad.

El jefe del ayllu (curaca) era el encargado de distribuir las tierras, organizar los trabajos colectivos y actuar como juez de la comunidad. El cargo de curaca o jefe no se heredaba, sino que era seleccionado a través de un ritual especial y en muchas ocasiones nombrado directamente desde Cuzco.

El propietario de las tierras era el Imperio y las asignaba con fines de trabajo, cultivo y usufructo. Las tierras se dividían en: tierras del pueblo (distribuidas para cada familia), tierras del Inca (para la manutención de la clase gobernante) y tierras del Sol (destinadas a ofrendas y manutención de las personas encargadas de dichas tareas)

El trabajo era obligatorio para todos los habitantes excepto para aquellos que no podían trabajar por causas objetivas. Los trabajadores alternaban la función que realizaban. Existían tres tipos de trabajos:

-la mita: trabajo de construcción de estructuras de comunicación e infraestructura y explotación de minas, a cargo de hombres adultos casados entre 18 y 50 años,

-la minca: trabajo comunal en beneficio del estado y de los incapaces, no remunerado, solidario, a favor del ayllu, a cargo de todos los habitantes. Quienes se negaban a realizar estos trabajos eran expulsados del ayllu

-el ayni: trabajo agrícola y de construcción de vivienda que hacía una familia a favor de otra, a cambio de una retribución en comidas y bebidas y del compromiso de ayuda por parte de la familia beneficiada para el caso de que la familia prestadora del servicio la solicitara.

El estado también guardaba comida para el caso de que un ayllu tuviera una emergencia que no le permitiera trabajar su tierra (por inundaciones, terremotos o enfermedad de gran parte del ayllu).

Respecto a la toma de decisiones, el sociólogo de origen aymara Esteban Ticona, explica que “el thakhi” era el centro del poder político del ayllu y la comunidad. Su potestad en el ayllu se extendía desde el dominio económico de los recursos y la administración territorial hasta la organización de las celebraciones rituales-religiosas según los usos y costumbres del mundo aymara.

Cuando el thakhi se constituía en una asamblea o cabildo, esta se convertía en un foro de expresión amplia y comenzaba un proceso colectivo de toma de decisiones. Para que la asamblea se desarrollara sin mayores dificultades, la primera autoridad del ayllu, pedía protección a la naturaleza.

Las asambleas podían ser ordinarias o extraordinarias. En las primeras solían tratarse asuntos rutinarios como el inicio o la finalización del periodo escolar, el nombramiento de nuevas autoridades del ayllu, la fijación de responsabilidades frente a alguna fiesta u otro acontecimiento local o la iniciación de trabajos comunitarios en tierras comunales pero de usufructo familiar. Las decisiones que más afectaban a las familias, en cambio, debían pasar por el tamiz de varias asambleas comunitarias. Esto implicaba consultas en cada hogar, donde el marido, la mujer y los hijos definían su posición antes de llevar una decisión firme en la asamblea. Sin embargo, más allá de esta intervención circunscripta al hogar, los ayllu eran estructuras rígidas que ubicaban a los jóvenes y a las mujeres en una posición subordinada y con nula participación política.

-Caída del Imperio Incaico

Hacia mediados del siglo XVI, el emperador del Imperio Inca o Tawantinsuyu era Túpac Kusi Wallpaq, también conocido como “Huáscar”. Su hermano, Atahualpa, con la intención de usurpar el alto cargo en Tumipampa (actual Cuenca del Ecuador) se coronó como el nuevo Inca. A razón de esto, Atahualpa y Huáscar libraron batallas terribles. En esta situación, los españoles llegaron a las costas peruanas.

El 15 de noviembre de 1532, un grupo de expedicionarios al mando de Francisco Pizarro ingresó en la ciudad de Cajamarca, capturaron a Atahualpa y le impusieron la pena de muerte. Este proceso se vio facilitado por la ayuda aportada por Manco Inca. Se dirigieron al Cusco, donde fueron bien recibidos y aceptados por la nobleza por haber eliminado al traidor del Inca verdadero. Manco Inca fue designado máxima autoridad del Imperio mas, debido a los abusos de los españoles hacia él y su pueblo, éste se rebeló y sitió a los españoles que se encontraban en Cusco. Los españoles

reforzaron sus ejércitos logrando así derrotarlo. Este hito marca la caída definitiva del Imperio Inca. Luego, las luchas internas entre los conquistadores, que costaron la vida del propio Pizarro, provocaron la intervención de la Corona Española, que en 1542 crea el Virreynato del Perú.

ARTICULACIONES

La Ley de Exvinculación - Los Apoderados Generales

La Ley de Exvinculación, dictada por el gobierno de Frías en 1874, sancionaba la sustitución de la propiedad colectiva del ayllu por la propiedad individual. En otras palabras, se declaraba legalmente la extinción del ayllu y se pretendía parcelar su territorio, individualizando la propiedad comunal, mediante la dotación de títulos individuales. Como consecuencia de la aplicación de la Ley, se desató el más importante proceso de expropiación de tierras comunales de la historia republicana, implementado a través de la Revisita General de tierras, del año 1881. Frente a esta política estatal anti-indígena, alrededor de 1880 se constituyó un movimiento indígena, denominado los Apoderados Generales

Aunque la política religiosa y fiscal del gobierno de Sucre expresaba el deseo de destruir las bases de la sociedad corporativa y estamental para reemplazarla por un Estado nación compuesto por individuos libres e iguales, las autoridades de Bolivia nunca hasta entonces habían desautorizado de un modo tan relevante a las comunidades indígenas. A partir de ahí nada volvió a ser exactamente lo que fue. Un nuevo entramado de relaciones debió ser elaborado: lo nuevo y lo viejo comenzaron a intercambiar significados, contenidos y defensores.

El Partido Liberal - El Primer Gobierno Indígena y los Caciques Apoderados

Desde el año 1884, con la presidencia de Pacheco, se inició en Bolivia un período de hegemonía conservadora. En el año 1899, el partido liberal se encaramó en una revuelta para instituirse en el poder, mas la operatoria militar resultó excesivamente onerosa. José Manuel Pando, exhortó entonces a los líderes indígenas a unirse en la lucha contra los conservadores. Dentro de este panorama de convulsión social los Apoderados Generales, movimiento indígena conformado por autoridades de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba cuya función era representar a las marcas, ayllus y comunidades indígenas frente al Estado, propugnaron el desacato a las autoridades. Afirmaban que “el presidente era otro”. Así alrededor de 1900 se formó el primer gobierno indígena en Peñas (Oruro) encabezado por Juan Lero, en busca del autogobierno. Sin embargo, una vez los liberales lograron la victoria, los líderes aborígenes fueron ejecutados.

Después de la derrota del movimiento de los Apoderados Generales, la lucha indígena continuó, ahora liderada por los Caciques Apoderados de los ayllus y comunidades de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca. En la medida que se fortalecían los gobiernos liberales, se legitimaban los usurpadores de tierras comunales. La estrategia empleada por los Caciques Apoderados para reivindicar las tierras consistió entonces en reclamar la aplicación de la Ley de 1883 que eximía de la expropiación a las tierras de los ayllus y comunidades que hubieran consolidado el dominio a título oneroso durante el periodo colonial.

El Partido Republicano – El Gobierno Comunal de Jesús de Machaca

El 12 de julio de 1920, mediante un golpe de Estado, se apoderaba del poder político del país el Partido Republicano, facción disidente del Partido Liberal. Casi inmediatamente después de tomar el poder, el Partido Republicano se escindió en dos ramas opuestas; la liderada por Bautista Saavedra, en 1921, logró hacerse del control del gobierno y del partido. Entonces se produjo en el país un levantamiento en Jesús de Machaca por el que se gestó la constitución del gobierno comunal de esa región. Saavedra no vaciló en utilizar toda la fuerza disponible para sofocar la revuelta y tildó a los gobiernos de las comunidades (*ayllus*) de instituciones reaccionarias que debían ser suprimidas por la fuerza. Sin embargo, se mostró más abierto en sus puntos de vista sobre organización obrera. Empezó a vislumbrar en ella un área importante de apoyo potencial, en vista de que sus propias bases en las clases altas y medias estaban siendo erosionadas por la oposición republicana genuina y

liberal. Inició la primera legislación social y obrera moderna de la historia de Bolivia, y expresó su voluntad de apoyar una actividad huelguística y sindical limitada.

El Partido Nacionalista – Manuel Chachawayna

A pesar de todos sus intentos de controlar a su sucesor e, incluso, de prorrogar su mandato, en 1925, Saavedra se vio obligado a ceder su gobierno al candidato de su propio partido Hernando Siles, quien creó el Partido de la Unión Nacional, más conocido como Partido Nacionalista.

Siles se había valido anteriormente del apoyo aborigen para ganar las elecciones camerales. Ese escenario había hecho aparecer a Manuel Chachawayna, indígena oriundo de Achacachi.

El voto calificado vigente no permitía que toda la población indígena pudiera votar libremente en los comicios, pues la ley electoral sólo reconocía a los varones "letrados" el derecho a elegir. Sin embargo, el Partido Nacionalista, para que un importante número de aymaras y quechuas pudieran votar y apoyar al partido, encontraron el justificado el derecho de los indios a votar y tener su propia representación cameral. Manuel Chachawayna fue postulado como candidato aymara a diputado por las provincias de Muñecas y Camacho, del departamento de La Paz. Si bien no logró imponerse en los comicios, utilizó ese pequeño espacio político para plantear una utopía andina: que los pueblos originarios de este país se gobernarán a sí mismos. Machaca, a través de una labor de difusión y permanentes reclamos legales, logró una vasta reproducción de la ideología anticolonial, cuyo rasgo más sobresaliente era la autonomía y gobierno de las marcas aymaras.

Salamanca – Eduardo Nina Quispe

Hacia 1930 ya resultaba evidente que el gobierno republicano oligárquico basado en la participación limitada —que ya había sido establecida por los conservadores en la década de 1880, y continuado por los liberales después de 1900— estaba empezando a desintegrarse. La política exterior de máxima apertura tuvo como consecuencia que los efectos de la Gran Depresión se sintieran en toda su intensidad en el país. Los precios del estaño cayeron drásticamente. Salamanca no contaba ya con apoyo del Congreso. La gran crisis de gobernabilidad reinante en el país inclinó a Salamanca a la exaltación del temor por la amenaza comunista.

En ese mismo año, Eduardo Nina Quispe fundó la Sociedad República del Collasuyo. Esta institución se constituyó en centro generador de ideas, capaz de luchar contra el sistema imperante. Pensaban en cómo la "educación del indio" podía coadyuvar a la enseñanza, defensa, y restitución de los territorios de los ayllus amenazados o convertidos en haciendas. El Centro Educativo Collasuyo, era una institución comunitaria de ayllus y marcas, conformada por representantes de los distintos ayllus. Eduardo Nina Quispe, planteaba la propuesta de la renovación de Bolivia. Entendía que los territorios de los ayllus legalizados mediante títulos coloniales, otorgaban pleno derecho propietario, por lo que exigía al gobierno la inmediata posesión en favor de los ayllus, a pesar de que muchas de estas tierras estaban en poder de los expropiadores. Pensaba que Bolivia tendría un mejor destino, si partía del reconocimiento de los pueblos indígenas, pero también de los no indígenas: la búsqueda de la convivencia intercultural.

La guerra de Chaco: 1 de julio de 1931

La guerra del Chaco fue la más grande y más sangrienta que se libró en América durante el siglo XX. El enorme despliegue de material bélico y municiones no tiene comparación con ningún otro conflicto americano a lo largo de ese siglo. Durante tres años, 250000 soldados bolivianos y 150000 paraguayos se enfrentaron en los cañadones chaqueños.

La malaria y otras enfermedades, al igual que la falta de agua diezmaron a los ejércitos tanto como las operaciones de combate. En lo económico la guerra fue un desastre para ambos países.

Entre las causas que llevaron a su inicio pueden contarse:

-la crisis de gobernabilidad que afrontaba el presidente boliviano

- la supuesta potencialidad petrolera de la región
- la posibilidad de acceso al Atlántico

Consecuencias

-Surgió la región de Santa Cruz como un polo de desarrollo, que a partir de entonces logró una mejor articulación política y económica con el Estado.

-Se conformó lo que más tarde se conoció como la “Generación del Chaco”: las ideas radicales se popularizaron. Para muchos jóvenes que marcharon al Chaco, el conflicto significó un traumático enfrentamiento con la realidad política y social que vivía el país. El encuentro entre indígenas, mestizos y criollos puso de manifiesto la incomunicación existente entre ellos. Por otra parte, en el frente fueron muy perceptibles las diferencias de clase que persistían en el ejército, como una muestra de lo que ocurría en el conjunto de la sociedad: en general, los criollos eran oficiales, los mestizos suboficiales y los indígenas soldados.

Muchos jóvenes de todas las esferas sociales regresaron del Chaco convencidos de la necesidad de un cambio profundo en las estructuras políticas y sociales, por lo que los años siguientes se caracterizarían por la efervescencia política y el surgimiento de ideologías y partidos políticos. Los jóvenes revolucionarios se estrellaron contra el sistema político sostenido por la oligarquía, creando una nueva conciencia nacional. Los indígenas establecieron nuevos lazos con los obreros e intelectuales radicales, sentando las bases para futuras acciones coordinadas y en gran escala. Por otra parte, hacia el final de este periodo, el número de peones sin tierras probablemente se había doblado, y el número de indígenas libres comunitarios había pasado a ser considerablemente inferior al de campesinos sin tierras.

Inestabilidad política – Apertura del espectro político

La cuestión indígena, la cuestión obrera, la de las tierras, y la dependencia económica de los propietarios mineros, se convirtieron en la nueva temática del debate nacional.

Bolivia acometió la guerra del Chaco con una economía altamente tradicional, subdesarrollada y dominada por la exportación, y salió de la misma con idénticas características. Pero, de ser una de las sociedades menos movilizadas de Latinoamérica en relación con la ideología radical y la organización obrera, pasó a ser una de las más avanzadas de entre sus vecinas. La guerra sirvió para crear el ambiente adecuado para el desarrollo de uno de los movimientos obreros más poderosos, radicales e independientes de las Américas. En Bolivia comenzó un proceso de creación de nuevos partidos y movimientos revolucionarios que se extendió durante los años finales de la década de 1930 y durante toda la década de 1940.

El primero en conformarse, en 1934 fue el Partido Obrero Revolucionario (POR) de la corriente trotskista. Éste no tendrá mayor relevancia hasta la década del 40, en donde jugaría un papel primordial en el proletariado minero.

Por el lado del comunismo surgió el Partido de la Izquierda Revolucionaria (PIR) que expresaba la idea del frente popular estalinista.

La derecha, por su parte, se organizó en la Falange Socialista Boliviana (FSB), teniendo como imágenes a seguir a la Falange Española y a Mussolini, basándose en el nacionalismo y patriotismo. Este partido nunca tendría un peso importante en la historia boliviana, en parte, porque el lugar del nacionalismo fue ocupado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) formado en 1941. El MNR planteaba la revolución nacional. Si bien no negaba la validez del marxismo y el socialismo, afirmaba que éstos no eran aplicables a Bolivia por tratarse de una semicolonia donde persistían resabios feudales, por lo que, para liberarla, resultaba necesario enfrentar al imperialismo que la sometía y a la gran burguesía que le servía como aliada por medio de una revolución nacional. Entendían que ésta no podía ser hecha por una clase solamente (como planteaban los partidos comunistas) sino que era una tarea que correspondía a toda la nación.

Paralelamente al desarrollo de este proceso de apertura del espectro político, se inició un período caracterizado por la inestabilidad política. Como consecuencia de la guerra del Chaco, Salamanca

tuvo que ceder el gobierno a su vicepresidente José Luis Tejada Sorzano a fines de 1934, quien a su vez fue derrocado en mayo de 1936 por el coronel José David Toro. Entonces Germán Busch Becerra accedió al poder a través de un golpe de estado, abolió la constitución e impuso un gobierno militar. Meses más tarde, fue encontrado muerto y fue sucedido por Carlos Quintanilla, quien restituyó la vigencia de la constitución. En 1940, la presidencia fue asumida por Enrique Peñaranda, quien fue depuesto por una insurrección cívico militar encabezada por Gualberto Villarroel. Este logró acceder a la presidencia con el apoyo electoral del MNR y el POR mas fue derrocado y los conservadores se hicieron con el poder, en cabeza de Herzog. La presión constante tanto de la izquierda como de la derecha forzó su dimisión en 1951. Se realizaron elecciones en las que, si bien el sistema electoral de voto calificado excluía a la mayor parte de los obreros y a todos los campesinos, se impuso Víctor Paz Estenssoro, representante del MNR. La oligarquía desconoció las elecciones y tomó el poder con una nueva junta militar, suprimiendo todas las alternativas democráticas.

La Revolución de 1952: el MNR en el poder.

Este fue el detonante para que el 9 de abril de 1952 se desarrollara una insurrección de masas conocida como Revolución de 1952, donde la participación de los mineros y de amplios sectores urbanos fue fundamental. Pese al importante papel desempeñado por estos sectores en la revolución, no tomaron el poder para sí, sino que éste quedó en manos del Movimiento Nacionalista Revolucionario.

Después de la revolución, los trabajadores crearon su propia organización, la Central Obrera Boliviana (COB), expresión de la dualidad de poderes reinante. Y así como todos los autores coinciden en remarcar que la hegemonía de la revolución perteneció al proletariado minero, también se concuerda en cuanto a que este mismo actor siguió manteniendo la hegemonía durante el primer período, siendo su Central Obrera la verdadera instancia de poder, y el gobierno del MNR apenas su sombra.

Las principales políticas aplicadas por el MNR fueron las relacionadas con la nacionalización de las minas y la reforma agraria. Aunque ninguno de estos puntos se encontraba en el programa original del Movimiento, tuvieron que llevarlas a cabo porque su gobierno no se sostendría sin el apoyo de las masas obreras.

La revolución logró avances en el tema del reconocimiento de los derechos, la igualdad ante el voto, la entrega de tierras y la recuperación de empresas. Pero aun en ese momento tan importante que significó una transformación revolucionaria en el país, la demanda de igualdad, reconocimiento y equilibrio de los pueblos indígenas fue dejada de lado.

Gobiernos militares – El distanciamiento de las bases.

1964 – 1969: René Barrientos y el Pacto Campesino Militar

El 5 de noviembre de 1964, el ciclo de hegemonía del MNR culmina cuando el entonces presidente (gracias a dos reelecciones consecutivas en 1960 y 1964) Víctor Paz Estenssoro es derrocado por René Barrientos.

Sobreviene un periodo breve de reformas económicas conservadoras hasta que Barrientos es elegido presidente. Entonces llevó adelante un gobierno de desarrollismo económico, se acercó a los campesinos y se enfrentó a los obreros y mineros. En su búsqueda del Pacto Campesino Militar (PMC), se empeñó en cambiar a los viejos dirigentes por nuevos, adherentes al Gral. Barrientos y al nuevo gobierno. Fue un trabajo meticuloso, sistemático y cuidadoso, realizado conjuntamente con las Fuerzas Armadas. Según afirma Cesar Soto en “Historia del Pacto Militar Campesino” (Soto: 1994), “el PMC constituye el coronamiento de un proceso de sujeción de las organizaciones campesinas al Estado, concurrente con el distanciamiento de las bases y la consecuente desarticulación de los sindicatos agrarios y órganos de poder campesinos”

Tras la muerte de Barrientos en 1969, se suceden en el poder una serie de gobiernos militares de corta duración y el PCM culmina.

1971 – 1978: Hugo Banzer y el recrudecimiento de la represión

Producto de un golpe de estado y en alianza con el MNR y el FSB, Hugo Banzer se hizo del poder. Poco tiempo después ilegalizó los partidos políticos e impuso una férrea dictadura. El régimen de Banzer significó un viraje desde la posición moderada seguida en los años anteriores a su mandato hacia una de mucha mayor represión: suprimió el movimiento obrero, suspendió todos los derechos civiles y envió tropas a los centros mineros. Durante su gobierno crece significativamente la deuda externa.

1978 – 1980: Juntas militares y crisis económica

Una huelga de hambre llevada a cabo por mujeres dirigentes de organizaciones sociales forzó a Banzer a dimitir y una junta militar se hizo del poder. El país se hallaba sumido en una crisis hiperinflacionaria debido a la mala administración de los gobiernos de la década y a la caída de los precios de las principales exportaciones bolivianas. El principal ingreso durante este período provenía de la exportación ilegal de cocaína. El gobierno de Estados Unidos comenzó a exigir al país que tomara medidas contra el tráfico de esta droga.

1980 - 1982: La transición hacia la democracia

Tras la dimisión de Banzer, Bolivia comenzó un tortuoso proceso hacia la democracia. En este período gobiernos de facto y mecanismos constitucionales de sucesión se alternan, punteados por revueltas obreras violentamente reprimidas. Finalmente, el 17 de septiembre de 1982, una huelga general convocada por la COB produjo el colapso del régimen militar. El poder fue entregado al Congreso Nacional que designó a Hernán Siles Suazo como presidente, en virtud de elecciones realizadas en 1980.

Los gobiernos neoliberales – La búsqueda de nuevas formas de organización

En 1985 la Confederación Obrera Boliviana (COB) sufre una derrota catastrófica por la caída del gobierno de la Unidad Democrática y Popular de Siles Suazo y la ascensión al gobierno de Paz Estenssoro. A partir de entonces comienza un periodo en el cual comenzarán a aplicarse políticas de ajuste. La clase media urbana fue atraída por una política que prometía restaurar la autoridad del estado, eliminar todo vestigio de la situación de poder dual y posibilitar un nuevo proceso de acumulación y bienestar a través de la flexibilización laboral y la eliminación del poder sindical. La COB se ve fuertemente afectada por estas políticas como así también por los cierres de empresas, que rompieron la organización nacional de resistencia a las políticas de los gobernantes. Por otra parte, la crisis de la minería empujó a que grandes grupos de población principalmente indígena se desplazaran a las ciudades o al campo en busca de fuentes de trabajo. Muchos de ellos vieron en el cultivo de coca la salida a esa situación, lo que, además de aumentar esta producción, causó la emergencia de un nuevo movimiento campesino nucleado alrededor de la defensa de la hoja de coca. A partir del desmembramiento de la COB quedó una especie de posta histórica a los pueblos indígenas, a los movimientos campesinos, de asumir la construcción del liderazgo de un movimiento que retomara las demandas de corte étnico y de clase. La posta sería tomada por la CSUTCB, la CIDOB y las corrientes kataristas. Las propuestas de estos tres grupos fueron en determinado momento unificadas, aunque mantuvieron siempre diferencias en cuanto a los proyectos de organización política.

De la CNTCB a la CSUTCB

En 1971 Gerano Flores asume la conducción de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB), que por la emergente presencia katarista sumaría a su nombre la presencia de Túpac Katari. Este fue el germen de la formación, en 1979, de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)

El indianismo katarista

Para Álvaro García Linera, el katarismo como ideología política ha tenido un desarrollo que es posible estudiar en tres períodos.

El primer periodo corresponde a la gestación del indianismo katarista como construcción política y cultural. En sus inicios, éste nace como discurso político, siendo su principal aporte la reinención de la indianidad, pero ya no como estigma, sino como proyecto político. García Linera afirma que *“En la medida en que no hay identidad colectiva que se construya, por lo menos en un inicio, más que afirmándose frente y en contra de las otras identidades, el indianismo de esta época no sólo se diferenciará de la “otra” Bolivia mestiza y colonial, sino también de la izquierda obrerista, fuertemente asociada al proyecto homogeneizante y modernista del Estado nacionalista”*.

A fines de los años setenta el discurso se divide en tres grandes vertientes: la sindical, la político partidaria y la académica y de investigación. Esta separación es sucedida por una segunda división dentro del discurso que dará lugar, nuevamente, a tres vertientes: la culturalista, la integracionista y la nacionalista indígena. La primera tiende a la folclorización de la indianidad, en cuanto representa las cuestiones culturales como la música y la religiosidad. La integracionista tomará la reivindicación del ser indígena para obtener beneficios de un estado que los niega. La idea es que los indígenas se incorporen a la estatalidad y ciudadanía vigentes.

La tercera variante es la nacional indígena, que busca la constitución de una República India. Para ello se recurriría a la construcción de un nuevo Estado en tanto el actual se creó sobre la base de la exclusión y exterminio del indígena.

El segundo periodo es el correspondiente a la cooptación estatal, que se inicia a fines de los años 80. Este también es un momento de confrontación dentro de la CSUTCB entre el discurso étnico campesino katarista y el discurso izquierdista poco etnizado. Surge en estos momentos el Ejército Guerrillero Túpac Katari (EGTK) proponiendo básicamente el autogobierno indígena aymara.

La aplicación de la Ley de Participación Popular bajo el gobierno de Sánchez de Lozada fue también una forma de cooptar líderes y activistas locales que se organizaran alrededor de los municipios y estructuras creadas formalmente por el Estado nacional.

El tercer periodo es el de los años 90 y principios de la última década, que puede ser calificado como estrategia de poder, ya que el katarismo se expande como una visión del mundo que disputa la capacidad de dirección cultural y política de la sociedad a la ideología neoliberal que había prevalecido durante los últimos dieciocho años.

Este indianismo, como estrategia de poder, presenta en la actualidad dos vertientes: una moderada (el MAS) y otra radicalizada (el Movimiento Indígena Pachakuti- Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia). La primera es la que se encuentra más asociada a los movimientos cocaleros, mientras que la segunda presenta un proyecto de indianización total de las estructuras de poder, siendo heredera del núcleo originario del katarismo.

Formación del IPSP-MAS

(Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos- Movimiento Al Socialismo)

La ruptura interna del movimiento katarista liderada por Morales llevó a la creación, en 1998, del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP). La creación del instrumento político contó con la mayor parte de los miembros de la CSUTCB y provocó fuertes rivalidades entre Morales y Quispe. Si bien este último participa en las primeras reuniones del IPSP, se aleja cuando Morales consigue el permiso para emplear la sigla MAS (Movimiento al Socialismo) con el objetivo de sortear la dificultad de que el partido sea reconocido por la corte electoral. Para Quispe, la aceptación de esta sigla implicaba relacionarse con su origen “fascista” por surgir de una escisión obrera del partido nacionalista católico Falange Socialista Boliviana (FSB), y de esta forma se negaría la identidad indígena.

El IPSP se convierte oficialmente en MAS-IPSP a partir de 1999. La división del movimiento entre los tres dirigentes campesinos comprende indudablemente una dimensión ideológica, pero su causa

principal quizás esté en una lucha de liderazgos en donde la figura del “líder” dentro del movimiento indígena aparece como fundamental.

A pesar de estas divisiones, que la tesis del “instrumento político” pretendía evitar, el MAS tiene sus primeros éxitos en las elecciones municipales de 1999, en las cuales conquista nueve alcaldías. Esta victoria señala una significativa consolidación de sus bases electorales en el mundo rural, especialmente bajo el efecto de la creciente represión del movimiento cocalero durante la presidencia constitucional del ex dictador Hugo Bánzer Suárez (1997-2001). Sin embargo, con el segundo lugar alcanzado por el MAS en las elecciones generales de junio de 2002, en las cuales Evo Morales queda a menos de dos puntos porcentuales detrás de Gonzalo Sánchez de Lozada para la presidencia, se asiste a un segundo nacimiento del partido. Por cierto, este éxito expresa el período de radicalización política y social que atraviesa entonces Bolivia con los campesinos e indígenas como los principales actores; primero en la “guerra del agua” de Cochabamba en 2000; luego en las sublevaciones aymaras de 2000 y 2001 en el Altiplano, que proyectan a Felipe Quispe como un dirigente de envergadura nacional; y, finalmente, en las movilizaciones cocaleras en el Chapare contra la política de Bánzer, que pretende en aquel momento sacar a Bolivia de los circuitos del narcotráfico mediante su política de coca cero. Sin embargo, parte de este éxito resulta de la estrategia ofensiva implementada por el partido hacia las “clases medias urbanas” y que conduce Morales al invitar masivamente a intelectuales y personalidades reconocidas por su anterior trayectoria en el seno de la izquierda marxista y nacionalista a postularse como candidatos por el Movimiento Al Socialismo.

La CIDOB

En 1982 se forma la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), que erige como principales reclamos la devolución de tierras y el cuidado del medio ambiente. Este último tema se encuentra asociado directamente al avance sobre el territorio amazónico que dejaba a muchos pueblos sin tierras ni sustento.

La marcha indígena por el Territorio y la Dignidad de 1990, encabezada por los pueblos indígenas del Beni en el norte amazónico, marcó un punto de inflexión en la emergencia actual de los pueblos indígenas y originarios en Bolivia. Adquiere gran importancia para la recuperación de la iniciativa por los sectores subordinados pues se da en medio de una ofensiva reaccionaria para la implementación de las políticas de ajuste estructural.

En ese contexto de un agresivo frente reaccionario, la marcha indígena que recorrió más de 500 km partiendo de la región amazónica y atravesando las altas cumbres que rodean la ciudad de La Paz, logra generar un fuerte impacto mediático y simpatía en los sectores urbanos. El reclamo fundamental era por sus territorios y recursos naturales que se veían arrasados por las empresas madereras y por los ganaderos que se apoderaban ilegalmente de tierras.

El gobierno de Paz Zamora (1989.1993) cedió ante la solidaridad que estos reclamos habían ganado en la ciudad de La Paz y promulgó varios decretos reconociendo territorios a algunos grupos indígenas de las tierras bajas.

La reacción del empresariado ante estas políticas no se hizo esperar. Éstos entendían que la declaración de los derechos territoriales indígenas suponía barreras que restringían la circulación y reproducción del capital y su libre acceso a los recursos naturales y se movilizaron para evitar que aquellos decretos fuesen aplicados.

A partir de ese momento comienza un intenso debate hacia el interior de las organizaciones campesino-indígenas acerca de cuál era el significado de la demanda territorial y cómo se instrumentaría la administración de las tierras en caso de lograr que se atienda el reclamo.

¿Neoliberalismo indigenista? - La emergencia del movimiento cocalero y los primeros intentos de articulación

En 1993 asume la presidencia Gonzalo Sánchez de Lozada. Su vicepresidente era Víctor Hugo Cárdenas, líder político de extracción aymara y antiguo líder del katarismo. Cárdenas juega un rol clave en movilizar sectores de la intelectualidad aymara en apoyo al gobierno neoliberal de Sánchez de Lozada, contribuyendo además a atraer a importantes sectores atraídos por el barniz indígena de la conducción.

Este gobierno presenta una gran ambigüedad respecto de su posicionamiento en relación con los grupos campesinos y obreros. Fue Cárdenas quien impulsó la reforma constitucional de 1994, en la cual se reconoció a Bolivia como un país multiétnico y multicultural, a la vez que se promulgó la Ley de Participación Popular. Esta última ha contribuido en parte al fortalecimiento de las organizaciones sindicales, pero también puede ser vista como un mecanismo bastante sofisticado de cooptación de líderes y activistas locales. Prueba de ello es que parte del campesinado aymara de hecho se marginó de las acciones de oposición que organizó la CSUTCB en ese período.

El sistema político dominante intentó por medio de esta ley crear formas de mediación para intentar neutralizar la creciente autonomización de las comunidades andinas utilizando la figura de la interculturalidad y a través de políticas de reconocimiento de la diferencia cultural. El objetivo era impedir que el reclamo identitario asumiera un carácter nacional circunscribiéndolo a lo local. Tanto la reforma educativa como el proceso de reconocimiento que tuvieron lugar en 1994 buscaban incorporar la etnicidad a los mecanismos del estado, instrumentalizar la diferencia. De esta manera, no se intentó terminar con el estado nación como forma de organización política, sino incorporar algunas reformas constitucionales que establezcan el principio del reconocimiento de la diferencia para fortalecer los tejidos que unen el estado nacional.

Por otra parte, en materia económica, se destacan medidas de neto corte neoliberal, como la privatización de varias empresas públicas y la continuación con las medidas de flexibilización laboral tomadas por los gobiernos anteriores.

Entre tanto, para 1992, el movimiento cocalero, antes dividido, logra nuclearse en la CSUTCB, creándose la coordinadora de las seis federaciones de cocaleros. A su vez, en este mismo año se logran articular ideológicamente las demandas de los pueblos indígenas del oriente con las necesidades de los de occidente, incluyéndose entre las reivindicaciones la defensa de la coca, ajena a la cultura de los indígenas orientales. Pese a ello, la tesis de convertir la confederación en un instrumento político se vio impedida por las discusiones que se generaron dentro de la CSUTCB entre la vertiente katarista y el movimiento cocalero. Los primeros, liderados por Alejo Véliz, tenían una posición más radical que buscaba la autodeterminación de los pueblos indígenas y consideraba que participar en las elecciones implicaba aceptar sus reglas y ser víctimas de una posible cooptación. Los cocaleros, con una visión más moderada, avanzaron con su tesis, que se volvió mayoritaria en el VI Congreso de la CSUTCB en 1994.

Un año después de la primera elección municipal (diciembre 1995) se desataron las primeras disputas al interior de federaciones y centrales campesinas que formaban parte de la CSUTCB, a causa de la lucha por el control de las alcaldías municipales rurales, tanto para acceder a las fuentes de empleo como al presupuesto para las obras municipales.

Segunda presidencia de Sánchez de Lozada - La reorganización de los movimientos. La “Guerra del Agua” y la “Guerra del Gas”

Sánchez de Lozada es sucedido por Hugo Bánzer Suárez en 1997. Al fin de su mandato, la presidencia es disputada en segunda vuelta elector entre Sánchez de Lozada y Evo Morales, logrando la victoria el primero.

Sin embargo, entre el año 2000 y el año 2003 se producen varios acontecimientos que marcarán el futuro político de Bolivia. El primero de ellos es el conocido como la “Guerra del Agua”, que comenzó con una movilización de los habitantes de Cochabamba contra el aumento de las tarifas de

agua por parte de la empresa Aguas del Tunari. De esta movilización surge la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida.

La mayor crisis se produjo en 2003, con el episodio denominado “Guerra del Gas”. El motivo por el cual se desencadenó fue el proyecto de exportar gas a México y EEUU a través de los puertos chilenos. Esto causó, en primer lugar, un reclamo por la exportación de un bien del cual la mayor parte de la población boliviana carece y en segundo lugar, un resurgimiento de los sentimientos que generaron los resultados de la Guerra del Chaco en la población boliviana.

Estas protestas, que reclamaron la nacionalización de los hidrocarburos, fueron dirigidas por representantes del campesinado y la minería de diferentes partes del país, destacándose entre los líderes Felipe Quispe y Evo Morales.

El 17 de octubre de 2003 Sánchez de Lozada decide huir del país presentando su renuncia al Congreso. Asumiría en su reemplazo el vicepresidente Carlos Mesa, quien propuso en junio de 2004 constituir una Asamblea Constituyente y convocar un referéndum consultivo para discutir el tema del gas. Las opciones presentadas incluían permitir una mayor recaudación de impuestos y regalías por parte del Estado a las transnacionales extractoras asentadas en el país o la nacionalización completa de los hidrocarburos como exigían Quispe y Morales.

En 2005 el Departamento de Santa Cruz exigió otro referéndum para dirimir el pedido de autonomía de su región respecto del resto de Bolivia. Debido a esto Mesa presentó su renuncia por primera vez en marzo de 2005 y por segunda vez a los 90 días debido a que, a su criterio, la intransigencia de los sectores opositores impedía enfrentar la crisis. Sugirió que la única forma de resolver el conflicto sería la convocatoria de elecciones anticipadas. Sin embargo sus dubitativas acciones y su política contradictoria y sin una línea de acción clara habían disgustado a las clases populares, que exigieron su renuncia de manera inmediata mediante multitudinarias manifestaciones de mineros y campesinos indígenas, que una vez más paralizaron por completo la ciudad de La Paz. En junio de ese año el Congreso aceptó la renuncia de Carlos Mesa. Inmediatamente se produjeron manifestaciones solicitando la renuncia del presidente del Senado y el Presidente de la Cámara baja del Congreso. Finalmente, Eduardo Rodríguez Veltzé, asumió el cargo de presidente de la Corte Suprema de Justicia. Una vez concretada la renuncia de Mesa, las protestas disminuyeron hasta desaparecer cuando el nuevo presidente convocó a elecciones anticipadas para el 4 de diciembre de 2005.

La presidencia de Evo Morales

En las elecciones de 2005 (18 de diciembre), Evo Morales obtuvo casi el 54% de los votos, lo que le permitió acceder a la presidencia de la República. Asumió el poder el 22 de enero de 2006.

A diferencia de los otros gobiernos, Morales no necesitó de alianzas en el Parlamento para llegar a la presidencia por haber sido electo con un porcentaje mayor al 50%. Ello no quiere decir que no haya habido alianzas o coaliciones al interior del movimiento que lograron que se alcanzara la mayoría absoluta en las elecciones.

El MAS es la confluencia de corrientes de pensamiento disímiles entre sí. Se pueden encontrar en su seno dirigentes del katarismo, sindicalistas obreros, campesinos, cocaleros y miembros de la clase media boliviana. La inclusión de Álvaro García Linera como candidato a la vicepresidencia contribuyó en gran medida a lograr la aprobación de los miembros de la clase media, ya que el actual Vicepresidente Boliviano es un profesional e investigador muy reconocido por sus estudios sociales. La articulación interna de reclamos y visiones del mundo disímiles es una tarea compleja, y que ha requerido que el Presidente Boliviano debiera priorizar en ciertos momentos una u otra corriente política del partido.

Los primeros meses del gobierno de Morales se pueden analizar como un intento por parte del líder del MAS de inscribirse en una tradición nacionalista popular más que en cualquier otra. Sin embargo, si bien existen algunas continuidades con el nacionalismo revolucionario del MNR, no se pueden ocultar las mayores diferencias con éste, que le dan precisamente al MAS la originalidad de la suma de ideologías.

En la propuesta de Morales ya no se trataba de valorizar un proyecto nacionalista integrador, sino de reconocer la diversidad como un elemento propio de la identidad nacional boliviana. El reclamo constante por la “refundación” del país es quizás la política más distintiva de este gobierno en la historia de Bolivia. Ello no quita importancia al resto de las políticas que este gobierno ha llevado a cabo en los últimos años, pero el análisis de este gobierno en el presente trabajo se centrará fundamentalmente en la nueva Constitución Nacional que se sancionó durante 2009.

Si fue Evo Morales y no Felipe Quispe quien accedió al lugar de “primer presidente indígena” de Bolivia, fue precisamente porque logró articular un proyecto nacional frente a la perspectiva aymaracéntrica. La nueva constitución nacional de Bolivia fue el resultado de años de trabajo e intentos por concertar la necesidad de refundar la nación con las distintas visiones acerca de cómo debía ser ese proceso.

El Estado ya no es lo que era: La Whipala se convierte en símbolo nacional

El preámbulo

La nueva Constitución de Bolivia tiene un preámbulo estimulante:

“En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia.”

Continúa rescatando los antecedentes de luchas sociales, lo que en este trabajo hemos denominado “las articulaciones”. Es curiosa la manera en que en el texto constitucional son evocadas: las califica de fuente de inspiración para la fundación del nuevo Estado. Es decir, el preámbulo de la Constitución historiza los antecedentes de luchas sociales como los pasos previos para el logro de la transformación de la estructura tradicional del gobierno.

“El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado”

El nuevo Estado boliviano, el emergente de las articulaciones, receta principios éticos morales de la sociedad plural en el artículo 8: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). La particularidad de que éstos sean principios de los pueblos originarios de Bolivia demuestra la importancia simbólica que se le brinda a estas comunidades en el nuevo texto constitucional

Los grandes temas

Los derechos sociales: presenta un amplio repertorio de derechos, un desarrollo ambicioso del derecho a la salud, y en lo demás no se distingue del común de las Constituciones modernas.

Hidrocarburos: importante impronta estatista. Los declara *“propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano”*. El Estado es el único facultado para su comercialización, y tomará la totalidad de los ingresos derivados de ella (359). Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) es la única empresa facultada para realizar las actividades de control y dirección de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización (361), aunque *“podrá conformar asociaciones o sociedades de economía mixta”* siempre que cuente en ellas con al menos el 51 % del capital social (363). En esta temática se revela la impronta nacionalista del MAS y la influencia de la “Guerra del gas” en el actual gobierno.

Coca: contempla la protección de *"la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social"* Además agrega que *"en su estado natural no es estupefaciente"* (textual, 384). La importancia de esta toma de posición esta relacionada con la fuerte presencia del Movimiento Cocalero dentro del partido gobernante, una profunda diferenciación con respecto a los gobiernos que criminalizaron el cultivo de coca y una postura a nivel internacional en lo que refiere a un cultivo polémico.

Latifundios: el Art. 398 los define como "la tenencia improductiva de la tierra; la tierra que no cumpla la función económica social; la explotación de la tierra que aplica un sistema de servidumbre, semiesclavitud o esclavitud en la relación laboral o la propiedad que sobrepasa la superficie máxima zonificada". El incumplimiento de la función económica social o la tenencia latifundista de la tierra "serán causales de reversión y la tierra pasará a dominio y propiedad del pueblo boliviano" (400). Contempla la propiedad comunitaria (no individual). Estas políticas responden a una "reforma agraria" que beneficia al sector campesino de la sociedad boliviana.

Transgénicos: un aspecto llamativo, por lo terminante del posicionamiento. El Art. 408 prohíbe su producción, importación y comercialización.

Acciones y mecanismos de tutela

Destacan, en la nueva Constitución boliviana, la gran cantidad de mecanismos de tutela de derechos normados. Algunos, muy tradicionales como (Art. 126) la acción de libertad (símil hábeas corpus); (Art. 130) la acción de amparo constitucional (símil amparo argentino, pero con un plazo de seis meses para la interposición); (Art. 131) la acción de protección de privacidad (símil hábeas data).

Otros, más novedosos como (Art.133) la acción de inconstitucionalidad (una acción directa, con efectos erga omnes); (Art. 135) la acción de cumplimiento ("procederá en caso de incumplimiento de disposiciones constitucionales o de la ley por parte de servidores públicos, con el objeto de garantizar la ejecución de la norma omitida") y por último (Art. 136) la acción popular ("contra todo acto u omisión de las autoridades o de personas individuales o colectivas que violen o amenacen con violar derechos e intereses colectivos")

La parte orgánica

Elección y reelección presidencial: la Constitución de Bolivia no admitía reelección presidencial: ahora sí lo hace, limitada a un período. El mandato es de cinco años. Presidente y vice se eligen en elección popular a doble vuelta (salvo que la fórmula ganadora obtenga más del 50 % en la primera vuelta).

Poder Legislativo: es ejercido por una Asamblea Legislativa Plurinacional, bicameral: por un lado, 121 diputados elegidos en circunscripciones uninominales: por otro, 36 representantes departamentales elegidos por circunscripción plurinominal departamental, mediante sistema de representación proporcional, a razón de cuatro representantes por cada departamento.

Los Ministros: La particularidad de la conformación del gabinete de Ministros está dada por la estricta nómina de inhabilidades para ocupar dicho cargo: ser directivo o accionista "de entidades financieras o empresas que mantengan relación contractual o que enfrenten intereses opuestos con el Estado", ser cónyuge o pariente consanguíneo o afín dentro del segundo grado de quienes se hallaren en ejercicio de la Presidencia o la Vicepresidencia del Estado, tener contratos pendientes de cumplimiento o deudas ejecutoriadas con el Estado como representante de una persona jurídica. Además la Asamblea puede dar su voto de censura contra los Ministros, con mayoría de dos tercios.

Órganos extrapoder: son la Contraloría General del Estado (214), que ejerce el control de la administración de las entidades públicas y de aquéllas en las que el Estado tenga participación o interés económico y la Defensoría del Pueblo (219), que *"velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales."* Agrega que *"alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos."* Por último destaca que corresponde a este órgano la promoción de la defensa de los derechos *"de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades"*

urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior”

Los funcionarios de ambos órganos se designan por dos tercios de votos de la Asamblea Legislativa y duran seis años en el cargo, sin posibilidad de reelección. Otros órganos extrapoder más tradicionales son el Ministerio Público (226), que *“defenderá la legalidad y los intereses generales de la sociedad, y ejercerá la acción penal pública”* y la Procuraduría General (230), que se encarga de la representación jurídica del Estado.

Revocatoria de mandato: es el procedimiento por el cual cualquier persona que ostente un cargo electo puede ser removida de éste. La regulación de esta institución es llamativa: la revocatoria no podrá solicitarse hasta que no haya transcurrido al menos la mitad del periodo, y no podrá tener lugar durante el último año de la gestión en el cargo (241). El referendo revocatorio procederá por iniciativa ciudadana, a solicitud de al menos el 15 % del padrón electoral de la circunscripción, y sólo puede articularse una sola vez en cada mandato constitucional del cargo electo. Cesa el mandato cuando el número de votos a favor de la revocatoria es superior al número de votos en contra.

La administración de justicia

La forma en que la nueva Constitución organiza la administración de justicia es uno de los aspectos más llamativos de la reforma. Es que aquí, el carácter pluri étnico del Estado adquiere una dimensión muy concreta y palpable. El Art. 179 establece que

“La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley” y *“La justicia constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional Plurinacional”*

Es decir, se establecen dos sistemas judiciales de igual jerarquía que coexisten: la “jurisdicción ordinaria” y la “jurisdicción indígena originario campesina” y a esto se suma el Tribunal Constitucional y el Tribunal Agroambiental,

Justicia indígena-originario-campesina: puede actuar en *“actos y hechos que vulneren bienes jurídicos realizados dentro del ámbito territorial indígena originario campesino”*, conociendo allí sobre *“todo tipo de relaciones jurídicas”* (vale decir: familia, contratos, delitos, etc.). Esto se encontraba ya previsto en el código de procedimiento penal vigente, que en su Art. 28 expresaba: *“Se extinguirá la acción penal cuando el delito o la falta se cometa dentro de una comunidad indígena y campesina por uno de sus miembros en contra de otro y sus autoridades naturales hayan resuelto el conflicto conforme a su Derecho Consuetudinario Indígena, siempre que dicha resolución no sea contraria a los derechos fundamentales y garantías de las personas establecidos por la Constitución Política del Estado”*. La regulación constitucional renuncia explícitamente al control de los procesos recaídos en dicha jurisdicción. Tanto las normas de fondo y como las de forma a aplicar son las propias de las naciones y pueblos indígena – campesinos. No aparece en la constitución ningún tipo de recurso o garantía específicamente aplicables para lo actuado en esta jurisdicción. En cambio, se dice que *“La jurisdicción indígena originario campesina decidirá en forma definitiva. Sus decisiones no podrán ser revisadas por la jurisdicción ordinaria ni por la agroambiental y ejecutará sus resoluciones en forma directa”* (192) y que *“toda autoridad pública o persona acatará las decisiones de la jurisdicción indígena originaria campesina”* (193.1). Un primer atisbo de garantía podría leerse a la luz del Art. 191.2, cuando dice que *“La jurisdicción indígena originaria campesina respeta el derecho a la vida y los derechos establecidos en la presente Constitución”*. Pero esa cláusula es problemática: no se sabe si la Constitución está anticipando -y prescribiendo- que, por el solo hecho de ser tal, toda jurisdicción originaria campesina “respeta los derechos”, o bien, si está imponiendo una pauta o restricción operativa, estableciendo que los derechos constitucionales deben ser igualmente tutelados en dicha jurisdicción. Desde luego que la interpretación preferible es la segunda, pero si esto fuera así, el constituyente debió haber usado al menos otro tiempo de verbo, p.ej., que hiciera explícito que la jurisdicción “debe respetar”. El otro mecanismo conducente a los efectos de la tutela, pero que no deja de ser algo ambiguo, es haber incluido entre las atribuciones del

Tribunal Constitucional la función de resolver "*las consultas de las autoridades indígenas originario campesinas sobre la aplicación de sus normas jurídicas aplicadas a un caso concreto. La decisión del Tribunal Constitucional es obligatoria*" (203.8). Sin embargo, al hablar de "consulta" no resulta claro si se refiere a un verdadero recurso de apelación o si se trata de una instancia meramente facultativa

Tribunal Agroambiental: es el órgano supremo dentro de su materia específica. Es un fuero especializado que engloba la jurisdicción apelada de las acciones reales agrarias, litigios sobre uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, demandas sobre actos que atenten contra el medio ambiente; y que conoce y resuelve en única instancia las demandas de nulidad de títulos ejecutoriales y los procesos contencioso administrativos que resulten de los contratos y derechos de aprovechamiento de los recursos naturales.

Los jueces del Tribunal Supremo, del Tribunal Agroambiental y del Tribunal Constitucional se eligen por votación popular, y los candidatos (que deben ser abogados) "*no pueden pertenecer a partidos políticos o a agrupaciones ciudadanas, ni realizar campaña electoral en favor de su candidatura. El Consejo Electoral Plurinacional será el responsable de difundir los méritos de las candidatas y los candidatos*"(183.2). Duran en el cargo seis años, sin posibilidad de ser reelegidos nunca más.

Tribunal Constitucional Plurinacional: (Art. 196) es el órgano que "*vela por la supremacía de la Constitución, ejerce el control de constitucionalidad, y precautela el respeto y la vigencia de los derechos y las garantías constitucionales.*" Además, tiene función interpretativa y resuelve conflictos de competencias entre órganos del poder público y entre el gobierno nacional y las entidades territoriales. Los miembros que lo componen el Tribunal Constitucional se elegirán mediante sufragio universal, pero para su integración la Constitución exige "*representación paritaria entre el sistema ordinario y el sistema indígena originario campesino*" (aclarándose en la sección de requisitos que "*los postulantes que provengan del sistema indígena originario campesino deberán haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia*").

Un tema muy delicado: la distribución territorial del poder.

Hasta hoy, Bolivia se subdivide en 9 departamentos, 112 provincias, 327 municipios y 1.384 cantones. En la nueva Constitución no se cambian mucho los rótulos: el país se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos (270.1). Como se advierte, no hay lugar institucional para los tradicionales cantones, que eran subdivisiones municipales (un paralelo serían las todavía no-natas Comunas de la Ciudad Autónoma).

La estructura, competencias, atribuciones, asignación de los recursos económicos financieros se fijan en detalle en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que será aprobada por dos tercios de votos de la Asamblea Legislativa.

Esta mayoría calificada hace que los Estados eventualmente disidentes -hoy, notoriamente los cuatro departamentos orientales de la media luna, los más prósperos del país; Santa Cruz, Beni, Tarija, Pando- arbitren una suerte de poder de veto en la materia, en la medida en que sus representantes pueden sumar más de un tercio y bloquear una legislación que los perjudique.

La respuesta a la tensión secesionista está dada por el intento de "mantenerse juntos" yendo hacia lo local. Se trata de una descentralización asimétrica, marcada por la consagración institucional jerarquizada de las formas y entidades campesino-originarias-indígenas, sin reivindicar parejamente la cotización competencial del gobierno local en los distritos "clásicos" -antes bien se la reduce y rigidiza a través de taxativas enumeraciones cuyo cambio exigiría otra reforma constitucional (y en el sistema de la Constitución de Bolivia, no hay reforma sin referendo constitucional aprobatorio)-.

El régimen autonómico implica la elección directa de sus autoridades y ejercicio de las facultades legislativas normativo-administrativa, fiscalizadora, ejecutiva y técnica, en el ámbito de la jurisdicción y competencias definidas por la Ley Marco (278). Se compone de un órgano legislativo

(el Concejo Departamental) y otro ejecutivo (cuyo titular es el Prefecto).

La región provincial es una unidad territorial inferior, emplazada dentro de los departamentos, y su conformación y competencias se deciden por dos tercios de los miembros de cada Concejo Departamental. El gobierno de cada región estará constituido por una Asamblea Regional con facultad legislativa y fiscalizadora, en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo, presidido por el Gobernador (282).

El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal (legislativo) y un Alcalde (ejecutivo).

Por otro lado, tenemos a las entidades territoriales indígena originario campesinas que también son "autónomas" según la Constitución, y que pueden constituir tanto municipios como regiones territoriales. Cada entidad territorial indígena originario campesina autónoma elaborará su Estatuto, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, según la Constitución y la Ley Marco de Autonomías (293).

Sin dudas, la Ley Marco de Autonomías será la clave del éxito (o fracaso) de la nueva Constitución. Pero ésta detalla con mucha minuciosidad (en siete artículos, pero en cientos de incisos) cuáles son las facultades propias y concurrentes del Estado (Pluri) nacional (a quien se atribuye toda competencia estatal no asignada a otra entidad) y de los departamentos, provincias, municipios, que en este deslinde de competencias aparecen claramente subordinados a la unidad mayor.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de la historia boliviana, la identidad indígena ha buscado los intersticios en los cuales expresarse, ciertas veces a través del reclamo y otras por medio de las formas de organización política. Esta identidad, que como expresamos al inicio del trabajo se construyó a partir de la colonización, reunió etnias y formas de ver el mundo disímiles entre sí. Esta fue una de las causas de la difícil articulación de los distintos grupos, y facilitó durante décadas la toma del poder por parte de los sectores blanco- burgueses.

El movimiento indígena boliviano atravesó períodos de invisibilidad, otros de cooptación por parte de las estructuras estatales y finalmente, el último, en el cual logra concertar con otros movimientos y llega a la presidencia. La evolución del movimiento katarista es fundamental para entender este pasaje. Hasta los años setenta, los reclamos de la población indígena estuvieron ligados a su condición de clase, ya sea de obreros o de campesinos, pero nunca a su adscripción étnica. Fue a partir de entonces, con el surgimiento de una corriente dentro del movimiento campesino que retomó la figura de Tupac Katari, que la indianidad tomó relevancia en cuanto tal. Desde ese momento, las discusiones al interior del movimiento marcarán los avances y retrocesos en el logro del reconocimiento.

No fue sino hasta la década del 90 que comenzaron a darse algunas articulaciones entre las distintas organizaciones de base, como la COB, la CSUTCB y la CIDOB. Los levantamientos conocidos como la “Guerra del Agua” y la “Guerra del Gas”, como así también los levantamientos aymaras de 2001, constituyeron un hito fundacional, en tanto lograron unificar los reclamos de indígenas, campesinos y obreros bajo dos consignas: la nacionalización de los hidrocarburos y la necesidad del llamado a una asamblea constituyente. La segunda es la de mayor relación con la identidad indígena, ya que a partir de la sanción de la nueva constitución se “refundaría” Bolivia teniendo en cuenta a todos sus pueblos. La primera podría verse más asociada a los principios de los partidos de izquierda y los movimientos nacionalistas, en tanto la recuperación de los recursos naturales beneficiaría al país en su conjunto. García Linera afirma que cuando el movimiento campesino originario decidió formar el IPSP, lo que ahora es el MAS, se estaban dando pasos profundos para cambiar el destino del país. Hasta ese momento los obreros, campesinos e indígenas sólo se habían planteado resistir para defenderse pero nunca en los 180 años de vida republicana se había planteado seriamente la posibilidad de que fuera el movimiento indígena campesino y popular quien asumiera las riendas y los destinos del país. El proceso de conquista territorial fue gradual, y comenzó en las alcaldías, esas mismas que la Ley de Participación Popular del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada creó con el objetivo de “localizar” a los indígenas y evitar que sus reclamos se volvieran nacionales. En la elección municipal de 2004 el MAS llegó a tener 120 alcaldías y en 2005 logró tener 84 de 157 congresistas.

La unificación de reclamos provenientes de diversos movimientos fundamenta que Evo Morales llegue a la presidencia. Su posición moderada, su condición de campesino y cocalero antes que aymara, y el rechazo de las posiciones más radicales del katarismo le permitieron acercarse a las clases medias y a las clases pobres no identificadas en el reclamo de los pueblos originarios. Esta también es la razón por la que Morales quizás no sea el mayor referente del movimiento indígena tradicional, el cual encontramos en la figura del katarista radical Felipe Quispe.

La coalición que lleva al MAS a la presidencia presenta esta fragilidad de responder a intereses e identidades diversas. Aunque existan puntos de encuentro entre campesinos, cocaleros, obreros e indígenas, sus intereses primordiales no necesariamente son los mismos. La postergación estratégica de los reclamos aborígenes al inicio del mandato está asociada principalmente a la base electoral que llevó a Evo a la conducción: indígena, pero principalmente campesina, obrera y de clase media.

Estas identidades no son mutuamente excluyentes, ya que las personas pueden identificarse desde la clase, la raza, la ideología y otros muchos aspectos. Los campesinos y obreros son en su gran mayoría miembros de distintas etnias, pero su autoadscripción principal, su forma de organización política, su “etnicidad”, a lo largo de la historia de Bolivia no se ha basado en el clivaje étnico, sino

en el de clase. Prueba de ello fue que los pueblos del altiplano (aymaras y quechuas) no se organizaran como los de las tierras bajas (en la Confederación de Indígenas Del Oriente Boliviano) sino a partir de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

No debemos olvidar que el acceso al poder por parte del movimiento indígena no implicó un cambio profundo en las reglas de juego. Muy por el contrario, la llegada de Evo Morales a la presidencia se realiza por medio de los canales institucionales del estado-nación y es dentro de estas instituciones donde desarrolla su gobierno.

Si como afirmamos anteriormente la nacionalización de los hidrocarburos responde a una ideología izquierdista y nacionalista, en lo que a identidad indígena se refiere, las modificaciones incluidas en la nueva constitución en el sistema judicial y territorial obedecen a un reposicionamiento de los pueblos originarios en la estructura estatal. Sin embargo, es fundamental resaltar que aun se habla de “la nación boliviana”, contrariando a las facciones más extremas del movimiento que pretendían la gran “nación aymara” o la reconstrucción del Collasuyo. El reconocimiento de la autonomía territorial constituye una cierta forma de autodeterminación, pero no en el sentido que prescribe el derecho internacional, ya que se mantiene la unidad del Estado Boliviano.

Más allá de las discusiones propias acerca de las políticas implementadas por el gobierno de Morales, lo cierto es que simbólicamente, la asunción de un líder campesino y cocalero de origen aymara al mando de la presidencia del Estado Boliviano representa un cambio profundo en las relaciones de poder y las inserciones identitarias. Los intentos por otorgarle a la población indígena boliviana el lugar que merece en la refundación del país y por atender sus reclamos puntuales enfrentarán resistencias de los sectores tradicionalmente gobernantes y encontrarán un camino de obstáculos para su concreción. Algunos de ellos provendrán de las propias filas de la coalición gobernante, incapaz en ciertos momentos de unir sus diversas facciones. Pero no por ello debe abandonarse la lucha, ya que si bien existen intereses diversos, identidades en pugna, es posible la construcción de un proyecto superador. Como afirmó Evo Morales en una entrevista concedida a la periodista y escritora Stella Calloni *“A veces hay que dar un paso atrás, para volver a avanzar”*

En una entrevista concedida a la misma periodista el vicepresidente de Bolivia Álvaro García Linera afirmó acerca de la lucha por los derechos de los pueblos originarios:

“Intentó Bolívar y le obligaron a cambiar su Constitución al separar a ciudadanos de los bolivianos. Lo intentó Sucre y tuvo que irse para atrás, lo intentó Belzú y lo colgaron, lo mataron, lo intentó Villca y apareció asesinado por la espalda. Quién ha intentado superar este tema siempre ha sido derrocado. Y no puede haber un Estado sólido si no es por el principio básico, primordial de igualdad, cosa que en Bolivia no hubo. (...) Hoy, cuando uno ve a un presidente indígena gobernando Bolivia, a una presidenta indígena dirigiendo la Asamblea Constituyente del país, el mundo se ha puesto de cabeza o lo que estaba de cabeza se ha puesto de pie. (...) El solo hecho de haber cambiado la representación en el gobierno, hace de esta revolución el cambio más trascendente de Bolivia desde su fundación”

Despedida

“Pero avanzamos. A veces hay que dar un paso atrás, para volver a avanzar. Pero el pueblo tiene sabiduría y por eso entiende. Yo me emocioné mucho en el Chapare, la otra vez. Fui a ver compañeros a los sindicatos y a preguntar qué necesitaban. Ellos tan trabajadores y sufridos dieron una lección de conciencia. Al Oriente, Evo, me dijeron, ahí en el Oriente los pueblos están solos frente a enemigos muy grandes. Nosotros tenemos conciencia y podemos soportar todo mucho más. Pensar en que con esa humildad estaban pensando en los otros hermanos, ellos que tienen tan poco y vidas tan duras. ¿Cómo no voy a tener fuerzas para seguir?”

(Evo Morales, entrevista concedida Stella Calloni, 2009)

BIBLIOGRAFÍA

- Bello, Álvaro (2004), "Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas" CEPAL. Santiago de Chile
- Bethell, Leslie (ed.) (1990), "Historia de América Latina" (16 vol.) Editorial Crítica. Barcelona
- Calloni, Stella (2009), "Evo en la mira. CIA y DEA en Bolivia", Editorial Punto de Encuentro, Bs. As.
- Dávalos, Pablo (Comp.) (2005) "Pueblos Indígenas, Estado y Democracia" CLACSO, Bs. As.
- Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) "Historia Latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos", Editorial Maipue. Ituzaingo.
- Giddens, Anthony (2000), "Sociología". Alianza Editorial. Madrid.
- González García, T y Almazón de Olmo, S. "Presencia de la identidad cultural del Caribe en la pintura pinareña de los 90". Estudio de Caso.
- Mazzotti, José Antonio, agosto 2005, Identidades andinas: un conflicto irresuelto en "Revista Todavía" N° 11. Fundación OSDE. Bs. As.
- Novoa Pérez, M. "Identidad, Emancipación y Cultura".
- Revista OSAL N° 19. Enero- abril 2006. CLACSO, Bs. As.
- Seoane, José (comp.) (2004), "Movimientos sociales y conflicto en América Latina" CLACSO, Bs. As.
- Stefanoni, Pablo y Do Alto, Hervé (2006) "La revolución de Evo Morales. De la coca al palacio". Capital Intelectual. Bs. As
- Svampa, Maristella y Stefanoni, Pablo (Comp.) (2007), "Memoria, insurgencia y movimientos sociales. Bolivia" Editorial El Colectivo/ CLACSO. Buenos Aires
- Torregrosa, J. (1983) Sobre la identidad personal como identidad social en "Perspectivas y contextos de la Psicología Social" Editorial Hispano Europea S.A., Barcelona
- Vallés, Josep M. (2000) "Ciencia Política. Una introducción", Editorial Ariel. Barcelona.